

ACTA No. 36

En la Ciudad de Allende, Nuevo León, siendo las 17:20 horas del día jueves 25 de agosto del año dos mil dieciséis, reunidos en los Altos del Palacio Municipal, declarado recinto oficial para sesionar, en uso de la palabra el Presidente Municipal, C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal, manifestó: “Ciudadanos Regidores y Síndicos, de acuerdo con las facultades que me confiere el Artículo 35, Fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado para llevar a cabo la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de la Administración 2015-2018”.

Acto Seguido el Presidente Municipal, C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal pidió al C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento diera a conocer el Orden del Día, procediendo el Secretario a dar lectura en los siguientes términos:

1. Apertura de la Sesión
2. Lista de asistencia
3. Honores a la Bandera
4. Presentación de Dictamen Técnico y Resolución de Concesión de Alumbrado Público Municipal.
5. Arranque de Obra
6. Clausura

Siendo aprobado por unanimidad.

Como segundo punto se tomó Lista de Asistencia y estando la totalidad de los integrantes del Cabildo, se declaró quórum legal, continuando con los trabajos del día.

Continuando con el Tercer punto se realizaron los Honores a los Símbolos Patrios.

Dando continuidad con el Cuarto punto del Orden del Día, el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, solicitó al Arq. Héctor Eliud Saldaña Guerra, Secretario de Obras Públicas Desarrollo Urbano, Servicios Primarios y Ecología, tomará el uso de la palabra para que realizara la presentación del dictamen técnico y la resolución de concesión del alumbrado público, quien dio lectura a lo siguiente:

En la Ciudad de Allende, Nuevo León, siendo las 15:00 horas del día 5 de agosto del año 2016, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Ayuntamiento del Municipio, ubicada en la Calle Felicitos Rodríguez No. 1000, Esq. Con Calle Educación y Deporte, Colonia Parque Industrial, Allende, Nuevo León, los integrantes y/o representantes de la Dependencia Ejecutora, Arq. Héctor Eliud Saldaña Guerra, Secretario de Obras Públicas Desarrollo Urbano, Servicios Primarios y Ecología, Arq. Matías González Camacho, Director de Obras Públicas, se emitió el siguiente dictamen en relación a la licitación No. MA-RP-APM-001/2016, relativo a la Concesión del servicio de alumbrado público para el Municipio de Allende, Nuevo León, trabajos a realizarse con Recursos Propios.

Por lo que conforme y fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, Fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 132 Fracción I b), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 124 y capítulo III de la Concesión de Servicios Públicos, y demás relativos a la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, Artículo 20 del Reglamento Interior de la Administración Pública del

Municipio de Allende, Nuevo León, Acta del Ayuntamiento No. 26 de fecha 2 de junio del año 2016 y demás aplicables a la materia y ajustados a los términos de la convocatoria expedida para el evento, por parte de la Convocante el C. Arq. Héctor Eliud Saldaña Guerra, así como los presentan, previo análisis y evaluación de las propuestas presentadas por el participante dentro de esta licitación, emite el dictamen en el sentido siguiente:

Una vez realizada la verificación y evaluación a la propuesta técnica y económica y teniendo que las mismas cumplieron satisfactoriamente en las mejores condiciones técnicas, legales, administrativas y financieras y considerando que la postura es conveniente en términos de solvencia como es el precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de acuerdo a la revisión y evaluación de propuestas realizadas se procede a dictaminar favorablemente en el sentido siguiente:

Se adjudique la licitación No. MA-RP-APM-001/2016, relativo a la concesión del servicio de alumbrado público para el Municipio de Allende, Nuevo León, trabajos a realizarse con recursos propios a la empresa denominada CTNLED Iluminación, S. de R.L. de C.V., teniendo un presupuesto total de \$25,718,557.72 (Veinticinco millones setecientos dieciocho mil quinientos cincuenta y siete pesos 72/100 M.N.), monto que incluye el Impuesto al Valor Agregado conforme a las características y especificaciones de su propuesta y a lo dispuesto en las bases del presente concurso, además a la capacidad de infraestructura y logística de su empresa.

No se omite manifestar que la propuesta presentada por el participante resultó ser solvente y que asegura las condiciones adecuadas en cuanto a su precio, financiamiento, oportunidad, calidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con las especificaciones y características de su respectiva cotización.

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento puso a consideración del H. Cabildo la presentación del Dictamen Técnico y Resolución de Concesión de Alumbrado Público Municipal antes presentado; siendo aprobado por mayoría de votos, con un voto en contra de la Regidora Bárbara María Cavazos Chávez y la abstención de los Regidores Pedro Samuel Díaz Delgado, Raúl Sergio de la Garza Villarreal y del Síndico Segundo Víctor Gerardo Salazar Tamez, manifestando todos ellos que su voto era en abstención en virtud de no contar con la información completa del dictamen de acuerdo a lo solicitado por la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Posteriormente tomó el uso de la palabra la Regidora Adriana de Jesús Tolentino Chávez, para solicitar que antes de que se firmara el Contrato con la empresa, se diera a conocer al Republicano Ayuntamiento.

Continuando con el quinto punto del orden del día para el arranque de obra para los trabajos de alumbrado público, tomó el uso de la palabra el C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal, Presidente Municipal, para que el arranque de obra se apruebe posterior a la firma del contrato.

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada para que arranque de obra de los trabajos de alumbrado se apruebe posterior a la firma del contrato; siendo aprobada por mayoría con la abstención del Regidor Pedro Samuel Díaz Delgado.

ACUERDOS

Se aprobó por mayoría de votos el Dictamen Técnico y Resolución de Concesión de Alumbrado Público Municipal.

Se acordó por mayoría de votos que el arranque de obra para los trabajos de alumbrado público, se apruebe posterior a la firma del contrato.

Para dar cumplimiento al sexto punto del Orden del día y una vez agotados los asuntos a tratar, se declaró clausurada la Décima Quinta Sesión Extraordinaria, el día jueves 25 de agosto del año dos mil dieciséis siendo las diecisiete horas con cuarenta y un minutos-----

C. ING. SILVERIO MANUEL FLORES LEAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LIC. CESÁREO CAVAZOS CAVAZOS
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

C. PEDRO SAMUEL DÍAZ DELGADO
REGIDOR

C. GUEDELIO ARREDONDO ALMAGUER
REGIDOR

C. AMELIA MARTHA GARCÍA CAVAZOS
REGIDORA

C. ELVIA CAVAZOS CHÁVEZ
REGIDORA

C. MARÍA GUADALUPE CÁRDENAS RODRÍGUEZ
REGIDORA

C. BLANCA ESTELA AGUIRRE ARREDONDO
REGIDORA

C. RAÚL SERGIO DE LA GARZA VILLARREAL
REGIDOR

C. BÁRBARA MARÍA CAVAZOS CHÁVEZ
REGIDORA

C. ADRIANA DE JESÚS TOLENTINO CHÁVEZ
REGIDOR

C. JUAN JOSÉ SUÁREZ FERNÁNDEZ
SINDICO PRIMERO

C. VÍCTOR GERARDO SALAZAR TAMEZ
SÍNDICO SEGUNDO